





12 de Junio, 2018

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, siendo las 12:18 horas, del día doce de junio del año dos mil dieciocho, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, sito en calle Juan Álvarez N°104, Colonia Centro, en Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la II Sesión Ordinaria 2018, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

- 1. Toma de protesta de nuevo integrante del Órgano de Gobierno.
- 2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 3. Apertura de la Sesión.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 5. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la I Sesión Ordinaria 2018.
- Seguimiento de acuerdos.
- 7. Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.
 - 7.1. Solicitud para Aprobación del Calendario Escolar 2018 2019.
 - 7.2. Solicitud para Aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.
 - 7.3. Solicitud de Aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".
- Asuntos de carácter informativo.
 - 8.1. Asuntos Académicos.
 - 8.1.1. Indicadores Institucionales.
 - 8.1.2. Informe actividades (Marzo- mayo 2018).
 - 8.2. Asuntos de Administrativo y de Gestión.
 - 8.2.1. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de Abril 2018.
 - 8.2.2. Presentación de los Estados Financieros correspondiente al meses de marzo Abril 2018.
 - 8.3. Asuntos de Extensión y Vinculación
- Asuntos Generales.
- Lectura y ratificación de acuerdos.
- 11. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión

Nota 1

Atendiendo el artículo 6, fracción II del Acuerdo de Creación, el Presidente suplente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, tomó protesta de Ley al **Mtro. Roger Armando Frías Frías**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, como integrante del Gobierno Federal.

Nota 2

La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 9 de los 11 integrantes con derecho a voz y voto y 2 invitados especiales en la II Sesión Ordinaria 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por lo que el Presidente suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

R

L

M C

(No







12 de Junio, 2018

Acuerdo No.01.02.12.06.2018.R.	La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta II Sesión Ordinaria 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	
Acuerdo No.02.02.12.06.2018.R.	La Junta Directiva aprobó y ratificó el Acta de la I Sesión Ordinaria 2018 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.	

Nota 3

La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes tomados en sesiones previas.

R

Acuerdo

Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.

arialisis dei problema.			
No. de Sesión	Gestiones Realizadas		
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda l gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó l autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física		
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamenta Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.		
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso		
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.		
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.		
I Sesión Ordinaria 2013	 Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 		

X

A X

2







12 de Junio, 2018

T =
5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.
Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la
sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotàn, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos
En proceso
Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.

No.







12 de Junio, 2018

Il Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.	
III Sesión Ordinaria 2014	Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:	
	al Ejido a los Ejidatarios Parcela Escolar 1. 1993 Z2 P1/1 6. 2024 Z2 P1/1 9. 2052 Z2 P1/1 2. 1994 Z2 P1/1 7. 2039 Z2 P1/1 3. 2005 Z2 P1/1 8. 2040 Z2 P1/1 4. 2026 Z2 P1/1 5. 2045 Z2 P1/1	
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.	
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional	
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria	
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiv a presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno	
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex- rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización	

Co⁴

1/10

3







12 de Junio, 2018

I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ah contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario de Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
l Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el Consejo Ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
l Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continúa con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones
Acuerda non II of	pertinentes de dicho acuerdo.
Acuerdo pendiente.	

A

4

Ma







12 de Junio, 2018

Acuerdo

Acuerdo No.04.03.28.09.2017.S. La Junta Directiva autorizó, por unanimidad, a la Rectora para que realice las gestiones pertinentes ante las instancias competentes para la enajenación de una fracción de terreno de 10-00-00 has., ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro Tabasco, a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2017	Mediante Decreto Número 090 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 24 de junio de 2017, se desincorporó del dominio público del Estado de Tabasco, una fracción del predio de 40-00 Has., adquirido por el Gobierno del Estado de Tabasco, mediante escritura pública número 1563 de fecha 18 de septiembre de 1982, autorizándose al Titular del Poder Ejecutivo, a enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, una fracción de dicho predio constante de 10-00 Has. Actualmente se encuentra en proceso de escrituración.
I Sesión Ordinaria 2018	Debido al cambio de administración del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, está en proceso la escrituración del predio de 10-00 Has.
II Sesión Ordinaria 2018	Se recibió proyecto de la escritura de donación del Licenciado Ramón Hipólito Hernández Aguayo, Notario Público Número Diecinueve y del Patrimonio Inmueble Federal, con adscripción en el municipio de Centro, Tabasco, al cual en coordinación la Secretaría de Administración se realizaron las modificaciones, se encuentra en proceso de las firmas correspondientes. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud para Aprobación del Calendario para el Ciclo Escolar 2018 - 2019.

De conformidad con lo establecido en el Art. 16, fracción XIII del Acuerdo de creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

"Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales,....";

La Rectora presentó a la consideración de esta H. Junta el Calendario Escolar Agosto 2018–Julio 2019 para su aprobación, acatando las indicaciones de los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación.

W .

Y

Na









12 de Junio, 2018



Acuerdo No.03.01.12.06.2018.R.

La Junta Directiva aprobó el Calendario para el Ciclo Escolar 2018 – 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Solicitud para Aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.

Respetables integrantes de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco:

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.-"Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos";

4

ma ma

Im

Do

The state of the s

My Harman









12 de Junio, 2018

XI.- "Presentar anualmente a la Junta Directiva el programa de actividades de la Universidad",

Por lo anterior, la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la ampliación al presupuesto 2018, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Aprobado en la I Sesión Ordinaria 2018	Ampliación	Reducción	II Sesión Ordinaria 2018
Aportación Federal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Aportación Estatal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2018)	8,423,093.00	0.00	0.00	8,423,093.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2018)	27,544.00	0.00	0.00	27,544.00
Ingresos Propios estimados	1,180,920.00	0.00	0.00	1,180,920.00
Ingresos Propios por Compensación de Saldos	0.00	685,703.00		685,703.00
Economías Presupuestarias	1,634,447.62	535.71	0.00	1,634,983.33
Recursos Comprometidos de años anteriores	15,972,110.33	172,012.74	0.00	16,144,123.07
Recursos Comprometidos de convenios, ingresos propios (CONACYT ,INAI y Municipio de Tacotalpa)	274,109.75	36,623.00	0.00	310,732.75
Total	79,588,244.70	894,874.45	0.00	80,483,119.15

Acuerdo No.04.02.12.06.2018.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó la ampliación del presupuesto por la cantidad de \$894,874.45, quedando el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de \$80,483,119.15 (Ochenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento diecinueve pesos 15/100 M.N.).

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

X

8

1

B

D

6







12 de Junio, 2018

Solicitud de Aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

De conformidad con el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

 l.- "Expedir los reglamentos, estatus, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción IX, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

IX.- "Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismo del sector privado y social, nacional o extranjero, previa autorización de la Junta Directiva".

La Rectora solicitó a la H. Junta Directiva la aprobación de los "Lineamientos que Establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto 2018 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

Acuerdo No.05.02.12.06.2018.R.	La Junta Directiva aprobó los Lineamientos que Establecen las Medidas de
	Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto 2018 de la Universidad
	Intercultural del Estado de Tabasco; recomendando a la Rectora, los
	representantes de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de
	Contraloría, dar cumplimiento a la normatividad vigente.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 4

La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados durante los meses de marzo, abril y mayo 2018, en los siguientes rubros: Asuntos Académicos: Indicadores Institucionales. Comparativo de matrícula, matrícula por Sede y Unidades académicas, Hablante de lengua indígena, Egresados y titulados; Cuerpos académicos, Certificación o Acreditación de Programas Educativos, de Competencias de alumnos y docentes y personal administrativo, Movilidad de intercambio académico y estudiantil, Proyectos de investigación apoyados por CONACYT, actividades Académicas mayo 2018, Profesionalización y Desarrollo Docente, Mantenimiento, Rehabilitación o Construcción de Obras concluidas, con Recursos propios, extraordinarios o concursable, Asuntos de Administrativo y de Gestión: Presentación de Informes Presupuestales correspondiente al mes de abril 2018, Avances Programático Presupuestal, Presentación de los Estados Financieros; Asuntos de Extensión y Vinculación: Convenios, Deporte, actividades culturales: Unidad Académica de Oxolotán, Tacotalpa y Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas.

W.

19

7

6

J









12 de Junio, 2018

Nota 5

La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondiente al mes de **marzo y abril 2018**, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, reservándose ésta los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 6 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

Nota 6 La representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, invitó a la institución para que los docentes y alumnos participen en la Convocatoria de Tabasco Emprende.

Nota 7 La representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado invitó a la Rectora de la Universidad parta que los alumnos y docentes participen en la Convocatoria Reto: Tabasco Emprende.

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 8 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta Il Sesión Ordinaria 2018, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 14:25 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la II Sesión Ordinaria 2018 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.







12 de Junio, 2018

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

Con derecho a voz y voto	
EPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL	FIRMA
r. Romel Paredes Cruz subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente suplente, e epresentación del Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario o ducación en el Estado y Presidente de la Junta Directiva.	en de
Itro. Pedro Enrique González Pinto n representación del Ing. Manuel D. Fuentes Esperón, Secretario de esarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	
ic. Gerardo González Martínez n representación del M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Secretario de esarrollo Económico y Turismo.	
EPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL Itro. Moisés Robles Cruz oordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la EP	a
r. Salvador Malo Álvarez irector General de Educación Superior Universitaria de la SEP	
itro. Roger Armando Frías Frías elegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado e Tabasco.	

Lic. Noemí Cecilia Jiménez Sánchez

En representación del Ing. Efraín Narváez Hernández Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco.







12 de Junio, 2018

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN	
Ing. Juan Carlos Meza Fuentes	
Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez	
UN COMISARIO	
M.A.P.P. Adriana Martínez Almeida En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios Secretaria de la Contraloría en el Estado.	
INVITADOS ESPECIALES CON VOZ, SIN VOTO	
Mtro. Lisímaco Bastar Mérito En representación del Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado. Lic. Georgina Tello Maglioni En representación del Mtro. Emilio Francisco Álvarez Quevedo, Subsecretario de Planeación y Evaluación de la S. E.	Jana 1
	1
SECRETARIO DE ACUERDOS	
Mtro. Carlos Mario Olán López Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el Estado.	
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO	DE TABASCO
Lic. Adela Méndez Martínez	4.









12 de Junio, 2018

Nota 5

La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondiente al mes de **marzo y abril 2018**, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, reservándose ésta los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 6 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

Nota 6 La representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, invitó a la institución para que los docentes y alumnos participen en la Convocatoria de Tabasco Emprende.

Nota 7 La representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado invitó a la Rectora de la Universidad parta que los alumnos y docentes participen en la Convocatoria Reto: Tabasco Emprende.

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 8 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Ordinaria 2018, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las 14:25 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la II Sesión Ordinaria 2018 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

10

of

À